



RESOLUCIÓN N° 293.....-

“POR LA CUAL SE DA POR FINALIZADO EL COMISIONAMIENTO DE LA SEÑORA LAURA MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ ORTIZ, FUNCIONARIA SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), ANTE FERROCARRILES DEL PARAGUAY S.A. (FEPASA)”.

-1-

Asunción, 18 de mayo del 2022.

VISTO:

El Correo Institucional (ZIMBRA) de fecha 17 de mayo de 2022, emitido por la Dirección de Gestión de Personas; la Resolución SENAVE N° 05/22 de fecha 06 de enero de 2022; la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”;

CONSIDERANDO:

Que, por Correo Institucional (ZIMBRA) de fecha 17 de mayo de 2022, el Director de la Dirección de Gestión de Personas, en atención a los requerimientos precisados en esa Dirección y a la necesidad institucional de cubrir cargos vacantes dentro de la estructura orgánica del SENAVE, solicita que se dé por finalizado el comisionamiento de la funcionaria Laura María José Rodríguez Ortiz, que fuera otorgado y autorizado mediante Resolución SENAVE N° 05/22 de fecha 06 de enero de 2022, para prestar servicios en Ferrocarriles del Paraguay S.A. (FEPASA).

Que, por Resolución SENAVE N° 005/22 “POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA LAURA MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ ORTIZ, FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA PRESTAR SERVICIOS EN FERROCARRILES DEL PARAGUAY S.A. (FEPASA)”, de fecha 06 de enero de 2022, se resuelve el comisionamiento de la señora Laura María José Rodríguez Ortiz, con C.I. N° 4.721.785, funcionaria del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para prestar servicios en Ferrocarriles del Paraguay S.A. (FEPASA), desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2022.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su Artículo 13 establece: “Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express Asunción - Paraguay



Ing. Agr. María Carmelita Tomassini Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° .....293-

“POR LA CUAL SE DA POR FINALIZADO EL COMISIONAMIENTO DE LA SEÑORA LAURA MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ ORTIZ, FUNCIONARIA SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), ANTE FERROCARRILES DEL PARAGUAY S.A. (FEPASA)”.

-2-

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR FINALIZADO el comisionamiento de la señora Laura María José Rodríguez Ortiz, con C.I. N° 4.721.785, funcionaria del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), ante Ferrocarriles del Paraguay S.A. (FEPASA).

Artículo 2°.- ESTABLECER que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su promulgación.

Artículo 3°.- REMITIR una copia autenticada de la presente Resolución, a Ferrocarriles del Paraguay S.A. (FEPASA), para conocimiento.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo
Secretaria General

TV/ct/mc

ABC. PANIA VILLAGRA
Encargada de Despacho, Res. SENAVE N° 277/2022
Presidencia - SENAVE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

